

*ORDEN de 15 de junio de 1965 por la que se nombra Copista del Real Conservatorio de Música de Madrid a don Mariano Sanz de Pedré.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Real Conservatorio de Música de Madrid el cargo de Copista, por jubilación de su anterior titular señor Barta Galé, y de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección del citado Real Conservatorio.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Copista del Real Conservatorio de Música de Madrid a don Mariano Sanz de Pedré con el sueldo o gratificación de 7.680 pesetas anuales, a cargo de la partida consignada al número 112.348-4 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento, más las pagas extraordinarias y demás derechos reconocidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 16 de junio de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Murcia a don Manuel Rodríguez Gallego.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Rodríguez Gallego Catedrático numerario de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (para desempeñar «Geología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 16 de junio de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Valladolid a don Antonio Arribas Moreno.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Arribas Moreno Catedrático numerario de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» (para desempeñar «Geología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de junio de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Antonio Comas Pujol.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Comas Pujol Catedrático numerario de «Lengua y Literatura catalanas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas, 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de junio de 1965 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Valladolid a don José Luis Varela Iglesias.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, según dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid al Catedrático de «Historia de la Lengua y de la Literatura española y Literatura universal» (segunda cátedra) en la de La Laguna, don José Luis Varela Iglesias, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se nombra a don Antonio Lozoya Auge y a don Alberto Balbontin de Orta Catedráticos numerarios del Grupo III, «Análisis y Composición de Formas Arquitectónicas», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla, respectivamente, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras del Grupo III, «Análisis y Composición de Formas Arquitectónicas», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla;

Resultando que por Orden de 23 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo) fue convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del Grupo III, «Análisis y Composición de Formas Arquitectónicas», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por unanimidad, para la cátedra de Barcelona a favor de don Antonio Lozoya Auge, que ha obtenido el número uno, y para la de Sevilla a favor de don Alberto Balbontin de Orta, número dos;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición, y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador, para que sean nombrados Catedráticos numerarios del Grupo III, «Análisis y Composición de Formas Arquitectónicas», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona don Antonio Lozoya Auge, y de la de Sevilla, don Alberto Balbontin de Orta.

Segundo. Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año, y en su caso se transformen en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores; la gratificación de 10.000 pesetas anuales, por clases prácticas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.